



Trofeo RENOMAR

MAHLE Eco Rallye de la Comunitat Valenciana

28 de febrero 2025

Organiza:

Club Automovilismo Action Press

Reglamento Particular

PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
22/01/2025	20:00	Apertura de Inscripciones.	SECRETARÍA DEL ECO RALLYE Club de Automovilismo Action Press La Viña, 9 Bajo A Benicassim TABLÓN OFICIAL DE AVISOS www.ecorallyecv.com/Sportity
22/01/2025	20:00	Publicación del Reglamento Particular.	
24/02/2025	20:00	Publicación de Medias de Regularidad y del Tramo de Calibración.	
21/02/2025	20:00	Cierre de Inscripciones.	
26/02/2025	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos.	
27/02/2025	15:30	Apertura Oficina Permanente.	Hotel Doña Lola C/ Lucena, 3. Castellón
	16:00 To 18:00	Verificaciones administrativas.	
	16:30 To 19:30	Verificaciones técnicas de los vehículos.	Andén Principal Parque Ribalta. Castellón
	20:00	Recarga opcional para vehículos participantes.	Parque cerrado Plaza de España. Castellón (delante de El Corte Inglés)
	21:00	Cierre Oficina permanente.	Hotel Doña Lola C/ Lucena, 3. Castellón
28/02/2025	08:00	Apertura Oficina Permanente.	Hotel Doña Lola C/ Lucena, 3. Castellón
	08:00	Entrega de briefing escrito.	
	08:30	Publicación de la Lista de Vehículos Autorizados a tomar la salida.	Tablón Oficial de Avisos www.ecorallyecv.com
	09:00	Entrega de rutómetro.	Hotel Doña Lola C/ Lucena, 3. Castellón
	09:30	Salida 1 ^{er} participante	Parque cerrado Plaza de España. Castellón (delante de El Corte Inglés)
	14:50	Llegada 1 ^{er} participante Final Rallye	
	14:50	Recarga vehículos participantes.	
	15:00	Comida participantes.	Hotel Castellón Center Ronda Mijares, 86. Castellón
	18:00	Publicación Clasificación Provisional.	Tablón Oficial de Avisos www.ecorallyecv.com
	23:00	Cierre Oficina Permanente	Hotel Doña Lola C/ Lucena, 3. Castellón
02/03/2025	12:00	Entrega de trofeos	Orenes Gran Casino Castellón Moll Serrano Lloveras s/n Grao Castellón, Castellón

1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- DEFINICION:

La Entidad Club Automovilismo Action Press organiza "V Trofeo RENOMAR" , que se celebrará el día 28 de febrero de 2025 y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-002/2025** de fecha 17 de Enero de 2025.

1.2.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente: D. Fernando Lobón Vilabella
Vocales: D. Óscar Muñoz Tena
D. M^a Carmen Ocaña Ballesteros

1.3.- TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:

1. Desde las 20 h del día 22 de enero de 2025, hasta la finalización del meeting, en la Oficina Permanente del Rallye.
2. Desde las 20 h del día 22 de enero de 2025, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial de www.ecorallyecv.com

1.4.- SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE:

Desde el día 22 de enero de 2025 hasta el día 26 de febrero de 2025, con horario de 9h a 13h, en la sede del Comité Organizador:

CLUB DE AUTOMOVILISMO ACTION PRESS
C/ La Viña 9 Bajo A Benicàssim
964 301968
actionpress@actionpress.net
www.ecorallyecv.com

Así mismo se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica del cuya dirección es:
www.ecorallyecv.com

1.5.- OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE:

Desde las 15:30h del día 27 de febrero de 2025 hasta finalizar el Meeting en:

CLUB DE AUTOMOVILISMO ACTION PRESS
C/ Lucena, 3 (Hotel Doña Lola) Castellón
639 822 833 / 666 310 122
actionpress@actionpress.net
www.ecorallyecv.com

2.- REGLAMENTOS APLICABLES:

El V Trofeo RENOMAR, se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2025.
- El Reglamento Deportivo y Técnico de la Copa de la Comunidad Valenciana de Rallyes de Energías Alternativas de 2025.
- El presente Reglamento Particular.

3.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN:

3.1.- Oficiales

Comisarios deportivos

Presidente:

D. Wladimir Pastuchuk Estepa
D. Jordi Parró
D. Javier Martínez Martínez

Licencia

CD-0847-ESP/M
pendiente
CD-0084-ESP/CV

Director de Carrera:

D. Manuel Durán Pérez

DC-0476-ESP/CV

Director adjunto :

D. Pere Saura Martínez

DC-0730-ESP/CAT

Secretario de la Competición:

D. Manuel Sánchez Pascual

SC-0612-ESP/CV

Delegado Técnico RFEDA:

D. Alejandro Torres Rodríguez

JOC-0858-ESP/GA

Responsable de la Infraestructura

Eléctrica:

D. Ignacio Pérez del Pozo

OC-1573-ESP/CV

Jefe Comisarios Técnicos:

D. Alejandro González Álvarez

JOC-0857-ESP/C

Comisarios Técnicos:

D. Mireia Ramón Valls

OC-1267-ESP/CV

D. Luis Romeral Esteban

OC-1168-ESP/CV

D. Víctor Collado Peris

OC-0279-ESP/CV

D. Diego Muñoz Arrufat

OC-0651-ESP/CV

D.

Pendiente

D.

pendiente

Responsable Cronometraje:

D. Manuel Cuesta Estébanez

JCR-0721-ESP/CT

Responsable GPS:

D. Manuel Cuesta Estébanez

JCR-0721-ESP/CT

Cronometradores:

D^a. Esther Peris Gil

CR-0434-ESP/CV

D. Antonio López Plaza

CR-0099-ESP/CV

D^a. Verónica Barberá Belda

CR-0763-ESP/CV

D. Vicente Senabre San Estanislao

CR-0764-ESP/CV

D. Adrián Rovira Aliques

CR-1395-ESP/CV

D. Gustavo Perales

CR-0758-ESP/CV

D. Joaquín Cuesta González

CR-0873-ESP/CV

D. Bernabé Pinilla del Moral

CR-1395-ESP/CV

D. Antonio Forner López

CR-0314-ESP/CV

D. Eugenio Beteta

CR-0982-ESP/CV

D. Abel Ivorra Barea

CR-1018-ESP/CV

D. Josep Climent

CR-0912-ESP/CV

Relaciones con los participantes:

D. César Abrales Barón

ORC-0009-ESP/CV

D.

pendiente

El Cuadro Completo de Oficiales se publicará como complemento antes del inicio de la Prueba.

3.2. –Programa de Reuniones de los COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	27 febrero 2025	16.00	Oficina Permanente Rallye
2ª Reunión	27 febrero 2025	Final meeting	Oficina Permanente Rallye

4. – DATOS DE LA COMPETICIÓN:

4.1.- Distancia total del recorrido:	223,5 kilómetros
4.2.- Número total de tramos cronometrados:	3
4.3.- Distancia total de tramos cronometrados:	133,6 kilómetros
4.4.- Numero de Secciones	1
4.5.- Numero de Etapas:	1

5.- VEHICULOS ADMITIDOS:

5.1.- Categorías:

Los vehículos admitidos a participar en V TROFEO RENOMAR son:

Vehículos Eléctricos: Vehículos con accionamiento eléctrico y producidos en serie destinados a un uso diario, según lo definido en el artículo 2 del Reglamento Técnico de la FIA para ecoRallye Cup 2025.

Vehículos Híbridos: Vehículos con propulsión a las ruedas mediante, al menos, un motor eléctrico y otro de combustión interna. Pueden ser híbridos de cualquier tipo.

6.- SOLICITUD DE INSCRIPCION - INSCRIPCIONES:

Se podrá descargar en la siguiente dirección: www.ecorallyecv.com

6.1.- Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Las solicitudes de inscripción para participar en **V TROFEO RENOMAR** podrán presentarse hasta las **20** horas del día 21 de febrero de 2025 en actionpress@actionpress.net.

6.2.- Número máximo de inscritos:

El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos. En caso de sobrepasar esta cifra, la selección se realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Fecha de recepción de inscripciones
2. A criterio del Comité Organizador

6.2.1. - El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

7.- DERECHOS DE INSCRIPCION - SEGUROS:

7.1. - Derechos de Inscripción:

7.1.1. – Con la publicidad propuesta por la Organización:	100 €
7.1.2. – Sin la publicidad propuesta por la Organización:	200 €

7.1.3. - Forma de pago

El pago de la inscripción deberá realizarse mediante transferencia bancaria (acompañada de comprobante en el que figure el nombre del piloto), en:

Entidad: Banco Sabadell
Titular: Club de Automovilismo Action Press
Nº cuenta: IBAN: ES73 0081 4325 0500 0123 7428

7.2. - La Solicitud de Inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los Derechos de Inscripción.
- Deberá estar debidamente redactada en todos sus apartados y firmada.

7.3.- Reembolsos:

Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada y en el caso de que no se celebre la prueba. La Organización, a su criterio, podrá reembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a aquellos concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del rallye y lo soliciten.

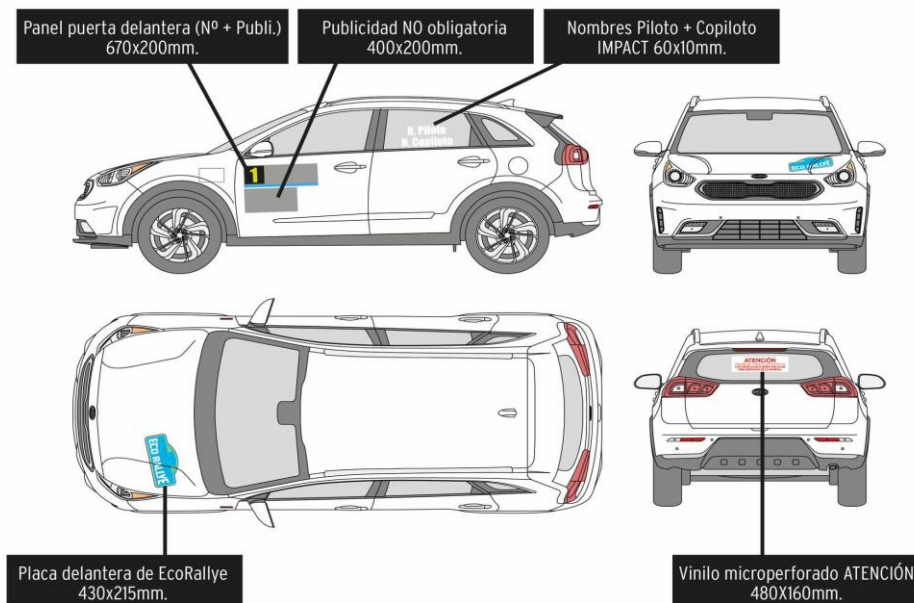
7.4.- Seguros:

Todos los datos referentes a la cobertura del Seguro de la Prueba figuran en el Artículo 8 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2025.

8. - PUBLICIDAD

8.1. – Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2025, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

8.2. - La publicidad contratada por el Organizador, figurará en un Complemento a este Reglamento Particular. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:



ATENCIÓN
PRUEBA DE
CONDUCCIÓN EFICIENTE

- A) Publicidad OBLIGATORIA (números de competición, placa delantera, banda lateral de los números de competición y advertencia en cristal trasero).
- B) Publicidad NO OBLIGATORIA (debajo de los paneles de las puertas delanteras, rectángulo 400 X 200 mm).
- C) La composición de la publicidad obligatoria será comunicada mediante complemento.

9.- OBLIGACIONES GENERALES:

9.1.- Libro de Ruta:

Los equipos deben respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta (Road-Book) salvo en caso de fuerza mayor decidido por los Comisarios Deportivos.

No seguir el itinerario establecido entrañará la DESCALIFICACIÓN de la prueba.

9.2.- Calibrado de los cuentakilómetros:

Se proporcionará a los participantes un tramo de carretera específico, de una longitud de 5 a 8 kilómetros, con el único objetivo de calibrar exactamente su cuentakilómetros ajustándolo con el utilizado por la organización durante las medidas del Libro de Ruta.

9.3. - Infracciones a la Circulación:

Se aplicará lo estipulado en el Art. 20 del Reglamento Deportivo de Rallyes de E.A. 2025 de la F.A.C.V.

9.4. - Placas y Números:

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Rallyes de E.A. 2025 de la F.A.C.V.

9.5. – Neumáticos

Se aplicará lo estipulado en el Art. 4 del Reglamento Técnico de Rallyes de E.A 2025 de la F.A.C.V.

10.- DESARROLLO DEL RALLYE:

10.1.- Hora oficial:

Durante el transcurso del Rallye la hora Oficial será la hora GPS.

10.2.- Comienzo de la prueba:

10.2.1. Los equipos al completo deberán presentarse en el Parque de Salida con la anticipación que establezca el programa horario sobre su hora teórica de salida que figurará e la Lista Oficial de Autorizados a tomar la salida, excepto aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.

10.2.2. Presentarse con retraso a esta convocatoria entrañará una penalización.

10.3.- Briefing:

En caso de que el Organizador incluya un briefing en el Programa-Horario, este será obligatorio para todos los participantes. El organizador controlará la asistencia al mismo, mediante un control de firmas.

10.4.- Carnet de Control:

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16 del Reglamento Deportivo de Rallyes de E.A. 2025 de la F.A.C.V.

10.5.- Salida del rallye:

10.5.1.- Los equipos al completo deberán presentarse en el CH 0, 15' antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados a tomar la salida, excepto en el caso de aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.

10.5.2.- Presentarse con retraso a esta convocatoria entrañará una penalización.

10.5.3.- Una vez recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el CH 0 de Salida a la hora prevista. Este CH está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás CH del Rallye.

10.6. - Penalizaciones

Se aplicará lo estipulado en el del Reglamento Deportivo de Rallyes 2025 de E.A. de la F.A.C.V. de la **ANEXO Nº 1** al citado Reglamento – Resumen de Penalizaciones.



11. – ITINERARIO - HORARIO

El itinerario es secreto hasta la entrega de la documentación

12. – SISTEMA GPS

12.1. De conformidad con lo estipulado en el Art.º 14 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la C. V. de Energías Alternativas, será obligatorio la utilización durante todo el Eco Rallye del sistema GPS establecido por el Organizador.

12.2. Horarios de entrega y recogida: Se publicará complemento.

13.- CLASIFICACIONES:

Las clasificaciones finales de la prueba se efectuarán sobre la lista de los participantes que hayan concluido la misma, ordenada de menor a mayor con respecto a la suma de los puntos de penalización obtenidos tanto en el tramo de regularidad como en los controles horarios de la prueba.

Será proclamado vencedor, el equipo que menos puntos de penalización acumule a la finalización de la prueba.

13.1.- Publicación de las clasificaciones:

Las clasificaciones se publicarán de acuerdo con el programa horario, del presente reglamento particular, en lugar y hora indicado

14.- TROFEOS Y RECOMPENSAS

14.1. - Los premios y trofeos que se entregarán al final del rallye corresponderán a las siguientes clasificaciones:

Clasificación absoluta:

1º Trofeo para Piloto y Copiloto

14.2. - La entrega de Trofeos se celebrará el domingo 2 de marzo de 2025 en Orenes Gran Casino Castellón, Moll Serrano Llovera s/n. Grao de Castellón.

15.- RECLAMACIONES – APELACIONES

Se aplicará lo estipulado en el Art. 20 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. para 2025.

16.- APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

El Director de la Carrera es el responsable de la aplicación de este reglamento durante la prueba. Cualquier situación que no esté prevista en este reglamento será analizada por los Comisarios Deportivos de la prueba, que son las únicas personas autorizadas para tomar una decisión al respecto.

17.- MODIFICACIONES Y ANEXOS

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán puesta en conocimiento de los participantes con la mayor brevedad posible, por medio de complementos numerados y fechados que formarán parte del presente Reglamento Particular.

EL COMITÉ ORGANIZADOR.

